



LISTADO PROVISIONAL DE CANDIDATOS ADMITIDOS Y EXCLUIDOS: PROVINCIA DE CASTELLÓN

ESPECIALIDAD: COML0110	DENOMINACIÓN: ACTIVIDADES AUXILIARES DE ALMACÉN
------------------------	---

BAREMACIÓN DE EXPERTOS DOCENTES REALIZADA POR EL CENTRO CIPFP BENICARLÓ

CANDIDATOS ADMITIDOS

			1. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE (máximo 5,5 puntos)			2. FORMACIÓN	3. ENTREVISTA (máximo 1,5 puntos)			
	DATOS PERSONALES		1.A Ex. Profesional máx. 2,5 ptos (día completo 0,0020)	1.B Ex. Docente (máx. 3 puntos)	2.A Titulación y/o acreditación (máx. 1 punto)	2.B Formación directamente relacionada con la especialidad (máx. 1 punto)	2.C Formación complementaria. Cursos = 6 + de 50h (máx. 0,5 puntos)	2.D Valenciano (máx. 0,5 puntos)		TOTAL
	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE								
1	***4299**	BELLA FONTANA, SANTIAGO	2,290	3,000	0,750	0,000	0,000	0,00	1,500	7,54
2	***3990**	CASTELLANO PASTOR, ALBERTO	2,300	0,000	0,000	0,016	0,095	0,30	0,800	3,51

CANDIDATOS EXCLUIDOS

			1. EXPERIENCIA PROFESIONAL Y DOCENTE (máximo 5,5 puntos)		2. FORMACIÓN (máximo de 3 puntos)				3. ENTREVISTA (máximo 1,5 puntos)	CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
DATOS PERSONALES		1.A Ex. Profesional máx. 2,5 ptos (día completo 0,0020)	1.B Ex. Docente (máx. 3 puntos)	2.A Titulación y/o acreditación (máx. 1 punto)	2.B Formación directamente relacionada con la especialidad (máx. 1 punto)	2.C Formación complementaria. Cursos = ó + de 50h (máx. 0,5 puntos)	2.D Valenciano (máx. 0,5 puntos)				
	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE									
1	***3672**	MUÑOZ VEA, FRANCISCO								No presenta solicitud. Resuelvo 3.2 Resolución 11/03/22	
2	***8030**	OSCA CASASUS, SALVADOR								No presenta solicitud. Resuelvo 3.2 Resolución 11/03/22	

FDO:							
SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN							

BENICARLÓ, 12 de abril de 2023

De acuerdo con lo señalado en el Resuelvo octavo de la Resolución de 11 de marzo de 2022, del conseller de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, las personas candidatas dispondrán del plazo de CINCO DÍAS hábiles, que contarán a partir de esta publicación en la página web de LABORA, a fin de que puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas con relación a la puntuación otorgada o con los motivos de exclusión ante la Comisión Evaluadora del LABORA FORMACIÓ que lo suscribe. No se computarán aquellos documentos que no hayan quedado especificados en la aportación inicial y que, por tanto, se considerarán como nueva aportación.